

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

FUERA FRANCO DE POSTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

## Sección Editorial.

### CORTES.

#### Sesion del dia 19.

Entrándose en la orden del dia casi sin des-  
pacho ordinario, púsose á discusion la base  
cubierta del Consejo Real, relativa al número  
y categorías de los individuos del expresado  
cuerpo. Tres votos particulares habían sido  
presentados á esta base, y de todos se dió oportuna  
lectura á primera hora. De estos uno,  
el del señor Gil Sanz, fué retirado por su au-  
tor, y los otros dos, suscrito el uno por el  
señor Rivero y el otro por el señor Moyano,  
fueron desecharados sin discusion. Este diputa-  
do pedía que entre las categorías necesarias  
para ser consejero de Estado, se considerase  
necesaria la de ex-consejero real.

Pasándose luego á las enmiendas á la mis-  
ma base, dióse cuenta de una, firmada por el  
señor Villalobos y otros diputados, en que pe-  
dían que para obtener dicho cargo se consi-  
derasen optos los ministros del tribunal Con-  
tencioso-administrativo. Sobre esta enmienda  
suscitóse un breve debate entre los señores  
Villalobos y marques de Tabuerniga, quien  
se encargó de refutar los argumentos, espues-  
tos por dicho señor. En este debate hizo tam-  
bién uso de la palabra el señor Santa Cruz  
(don Francisco), para apoyar la enmienda, no  
como ministro, sino como diputado. Esto no  
obstante, aquella fué desecharada sin mas dis-  
cusion.

La segunda enmienda, de los señores Mar-

### BOLETIN.

### REMITIDO.

Bajo la mas grata impresion y con el alma enchi-  
da del mas positivo placer, vamos á bosquejar, y so-  
lo á bosquejar, la escena asaz sublime que la Ciudad  
de Córdoba ha presenciado en el dia 8 del actual,  
grande por mas de un titulo y sobre todo rico en  
gratos recuerdos y secundo en hechos que justifican  
la verdad casi en desuso de que para almas de re-  
gular temple las dulzuras de la amistad hacen olvi-  
dar penas añejas y males que todos tenemos el dere-  
cho de llorar, sin que á nadie le sea dado el poder  
de prevenir.

La grata nueva de que los Constituyentes Sres. Leon Medina y Marques de la Vega de Armijo venian á  
sancionar con su presencia el hecho ya inconsciente  
de la inauguración de la linea ferrea, piedra angular  
de la prosperidad de esta Provincia, llevó á todos los  
corazones en cuyos pliegues se esconde el verdadero  
amor patrio, la idea elevada, noble y digna de tri-  
butar a tan esclarecidos patricios no el justo homen-  
aje á sus servicios, pues esto era imposible, sino  
la de demostrarles que aquellos están y estarán gra-  
vados en la conciencia universal con caracteres tan in-  
delebles, impercederos y eternos, como permitirlo pue-  
da nuestra fragil condicion humana. Preparada asi la  
opinion de todos indistintamente, faltaba una persona,  
que eco fiero y digno de ese mismo general deseo, le  
vaciasse en el molde de una formula tangible y clara.  
Córdoba abriga en su seno muchas, pero sobre todas  
una distinguida persona, que en alas del mas ferviente  
entusiasmo, en esta como en otras tantas ocasio-

tin y Gonzalez (don Ambrosio), tenia por ob-  
jetivo pedir fuesen consejeros reales los señores  
que hubiesen merecido al pais la honra de  
representarle dos veces en las Cortes. Despues  
de una ligera defensa, esta enmienda fue to-  
mada en consideracion y al fin aprobada por  
97 votos contra 73 en votacion nominal.

La enmienda del señor Garcia Lopez se re-  
ducia á pedir que solo los ministros que hu-  
bieren obtenido cesantia, pudieran ser indivi-  
duos del alto cuerpo consultivo, á que se re-  
ferian los debates. Apoyo esta enmienda su  
autor, pero impugnada por la comision, fue  
desechada en votacion ordinaria.

El señor Martin y algunos señores diputados  
presentaron luego una enmienda encaminada á  
pedir que los arzobispos y obispos no pudiesen  
ser consejeros reales. Despues de varias recti-  
ficaciones y réplicas a diferentes alusiones per-  
sonales, la enmienda fue desecharada en vota-  
cion nominal por 176 votos contra 76.

Igual suerte cupo, en votacion ordinaria, á  
otra presentada por el señor Garcia Lopez, no  
obstante el calor con que por el fue apoyada.

Toco luego el turno á otra enmienda del  
señor Feijóo Sotomayor, quien pretendia que  
el numero de jefes del ejercito con derecho á  
ser consejeros, no pudiese en tiempo alguno  
exceder de la quinta parte del total de indi-  
viduos de que debe comprenderse el Consejo. Des-  
pues de una ligera discusion, en que el señor O'Donnell se levantó á impugnar la enmienda  
en cuestion, ésta fué retirada por su autor.

Lejóse, acto continuo, otra de los señores  
Boyari y la Fuente, que el primero apoyó con  
alguna extension. Despues de algun debate di-  
vidido esta enmienda en dos partes, la prime-  
ra

ra fué retirada y la segunda admitida por la  
comision. Esta enmienda cerró la larga tirada  
de las que constituyeron la sesion.

### Sesion del 20.

La cuestión valenciana quedó terminada en  
el Congreso. El señor Figueras, sostuvo una  
proposición hostil al gabinete, y el general Zu-  
bala contestando á su adversario, hizo una in-  
teresante relacion de los acontecimientos de  
aquella ciudad, que contradicha por el señor  
Sorni, fue confirmada por los señores Boyari  
y Ballés.

El duque de la Victoria declaró que el ge-  
neral Zubala no había hecho mas que llenar su  
deber, cumpliendo las órdenes que le había co-  
municado el gabinete, de los que su presidente  
se aseguró que él había tomado la iniciativa.

Fácil fué, desde este momento, prever el  
resultado que tendría la proposición. Votada  
nominalmente, 178 diputados la rechazaron,  
apoyándola unicamente 18.

El Sr. Olózaga (D. José) tomó la defensa  
del centro progresista, duramente tratado por  
el Sr. Figueras. Su discurso dio lugar á una  
calificación hecha por el señor Rivero, a que  
contestó el señor Olózaga graduandola de gro-  
sería.

La base cuarto las de orgánicas del Consejo de  
Estado, ocupó el resto de la sesion. El mar-  
ques de Albaide terminó su discurso: los mi-  
nistros de Gracia y Justicia y de Gobernacion  
le replicaron, y los señores Insante y Moyano  
desendieron su encontrada opinion acerca de la  
semejanza del futuro Consejo de Estado con el  
suprimido Consejo Real.

perando una banda de musica, que al divisarse rom-  
pió con himnos patrióticos y algunas otras tandas de  
Wals, que vinieron á concluir en la fonda, en donde  
con antelacion se había dispuesto su alojamiento.

Allí empezo la verdadera ovacion para el Sr. Me-  
dina, que en esta ocasión, al menos, ha podido co-  
necer lo aceptable de sus servicios, puesto que todas  
las clases sin distincion se han disputado el honroso  
placer de saludarlo, manifestando bien á las claras que  
si bien la negra ingratitud colora todavía miserables  
figuras humanas, no tiene su asiento en este pais emi-  
nentemente reconocido.

La llegada del Exmo. Sr. General D. Domingo  
Dulce, vino á ser complemento de la general satis-  
faccion que se notaba en todos los habitantes de esta  
rica y populosa Ciudad. Alojado en casa del Exmo.  
Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera, su amigo intimo,  
los sonidos de la musica que por muchas horas ha  
permanecido en el pórtico de aquella suntuosa casa,  
en la cual há muchos dias la cordialidad le tenia pre-  
parada su habitacion, habrán sido los mensajeros que  
hayan llevado al invicto General los votos mas fervientes  
de la multitud de cordobeses que tan devotas  
le aman como le respetan.

Gloria pues á los Constituyentes Cordobeses por la  
parte tan activa que se han tomado en la cuestión de  
la via ferrea que ba de enriquecer nuestro pais: glo-  
ria á las autoridades que tan cumplidamente responden  
al sentimiento de su conciencia: gloria al esplendido  
Conde Viudo de Torres-Cabrera y á todos aquellos  
que de corazon se interesan por la prosperidad que to-  
ca ya las puertas de esta provincia, que muy en breve  
vá á ver rotos los diques que formados por la  
mas ruda ignorancia, comprimian tantos y tan seguros  
medios de prosperidad, universal como en su seno se  
esconden.

Seguidos de cerca por otros doce carriages, llega-  
ron a las puestas de la Ciudad, en donde estaba es-

El Congreso desechará la edición del señor Martín, para que pudieran ser nombrados los que hubiesen tomado asiento como diputados en tres legislaturas, por 54 votos contra 9. Pero el señor Martín tachó la validez de la votación, porque graduando de ley la base, exigió que fuese votada por la mitad más uno de los diputados.

El presidente suspendió la discusión a las siete dadas.

#### Sección Oficial.

—La GACETA del 20 contiene la siguiente real orden expedida por el ministerio de la Gobernación:

«Establecido por Real decreto de 13 de febrero último el franqueo, previo obligatorio de la correspondencia desde 1.º de Julio próximo, deberá de la administración facilitar al público la adquisición de los sellos en cuauquier punto en que pueda necesitarlos; y á fin de que nunca falte en las administraciones principales de correos, estafetas y carterías, á las cuales se hace desde luego extensiva la venta de dichos efectos, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que por la dirección del cargo de V. I. se den las convenientes órdenes para que oportunamente, y de la manera que acuerde la dirección general de rentas establecida, se provea de sellos de franqueo á todas las dependencias del ramo, con la obligación de tener siempre en su poder, cuando menos, una existencia en las estafetas de un pliego de 200 sellos de á cuatro cuartos, y la cuarta parte de un pliego, ó sean 50 sellos, en las carterías y pueblos donde no haya estanco ni oficina alguna del Estado. A tales debe haber en las administraciones y estafetas un número proporcionado al consumo de sellos de certificados y de Ultramar.»

—La GACETA del 21 no contiene disposición alguna de interés.

#### COMISIÓN PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la Provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855 e instrucción del 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá la fincas siguientes:

Subasta para el dia 25 de Junio de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutiérrez de Caviedes, y Escribano D. José Sánchez Guerra, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.

#### Propios.

#### MAYOR CUANTÍA.

#### FINCAS RÚSTICAS.

Núm. 76 del inventario.—La primera de las nueve suertes en que ha sido dividida una Dehesa nombrada del Hecho, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 49 fanegas ó sean 29 hectáreas, 99 áreas, 94 centíareas y 11 decímetros con 2016 encinas de diferentes clases y monte bajo: linda por L. con el término de la Garrota y propiedades de María Dolores Muñoz, Isabel Moreno, Juan Rodríguez y Juan Carmoua; al S. con la dehesa del Hecho perteneciente á los Propios de la Victoria, á P. con la segunda suerte y al N. con el monte que nombran Cordilleras de la Orden alta, término de esta Capital: está arrendada con el todo de la finca á D. Meliton Palacios en renta anual de 4444,24 rs. de los que corresponden á esta suerte 550,16 rs.: ha sido capitalizada en 9902,88 rs. y tasada en . . . . . 22080 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 76 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 48 fanegas 6 célemines ó sean 29 hectáreas, 69 áreas, 32 centíareas y 95 decímetros con 1684 encinas de diferentes clases ó sea en su mayor parte chaparral, mas una biguera y la casa del Guarda cubierta de rama: linda á L. con la primera suerte, al S. con la dehesa perteneciente á los Propios de la Victoria, á P. con la tercera suerte, y al N. con las Cordilleras del cortijo de la Orden alta: ha sido capitalizada por los 637,66 rs. que á prorata le corresponden del todo de la renta en 11477,88 rs. y tasada en . . . . . 25600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 76 del inventario.—La tercera suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 49 fanegas 6 célemines equivalentes á 30 hectáreas, 30 áreas, 55 centíareas y 28 decímetros con 1923 árboles de chaparral y monte bajo: linda á L. con la suerte anterior, al S. con la dehesa de los Propios de la Victoria, á P. con la cuarta suerte y al N. con tierras del cortijo de la Orden alta: ha sido capitalizada por los 615,26 rs. que le corresponden del todo de la renta en 11074,68 rs. y tasada en . . . . . 24700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 76 del inventario.—La cuarta suerte de la anterior finca, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 42 fanegas ó sean 25 hectáreas, 71 áreas, 37 centíareas y 81 decímetros con 1834 árboles de encinar y chaparral con monte bajo: linda á L. con la suerte anterior, al S. con la dehesa perteneciente á los Propios de la Victoria, á P. con la quinta suerte y al N. con las cordilleras de la Orden alta: ha sido capitalizada por los 508,26 rs. que le corresponden del todo de la renta en 9148,68 rs. y tasada en . . . . . 20400 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 76 del inventario.—La quinta suerte de la anterior dehesa, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 42 fanegas ó sean 25 hectáreas, 71 áreas, 37 centíareas y 81 decímetros con 1600 encinas y chaparral y monte bajo: linda á L. con la anterior suerte, al S. con el monte del Hecho, perteneciente á los Propios de la Victoria, á P. con la sexta suerte, y al N. con tierras de dicha Orden alta: ha sido capitalizada por los 493,26 rs. que le corresponden del todo de la renta en 8878,68 rs. y tasada en . . . . . 19800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 76 del inventario.—La sexta suerte de la finca anterior, término de la Rambla procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 36 fanegas 6 célemines ó sean 34 hectáreas, 59 áreas, 11 centíareas y 58 decímetros con 1378 encinas, chaparral y monte bajo: linda á L. con la quinta suerte, al S. con la dehesa del Hecho de los Propios de la Victoria, á P. con la séptima suerte y al N. con tierras de la Orden alta: ha sido capitalizada por los 442,94 rs. que le corresponden del todo de la renta en 7972,92 rs. y tasada en 17780 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 76 del inventario.—La séptima suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 51 fanegas 6 célemines ó sean 34 hectáreas, 52 áreas, 99 centíareas y 91 decímetros con 1040 encinas, chaparral y monte bajo: linda á L. con la sexta suerte, al S. con el referido monte de los Propios de la Victoria, á P. con la octava suerte y al N. con tierras de referida Orden alta: ha sido capitalizada por los 453,34 rs. que

le corresponden del todo de la renta en 8160,12 rs. y tasada en . . . . . 18200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 76 del inventario.—La octava suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 62 fanegas ó sean 37 hectáreas, 95 áreas, 84 centíareas y 39 decímetros con 750 árboles de encinas y chaparral con monte bajo: linda á L. con la novena suerte, al S. con el monte del Hecho de los propios de la Victoria, á P. con la novena suerte y al N. con tierras de los cortijos nombrados Orden alta y Mal partida: ha sido capitalizada por los 389,64 rs. que le corresponden del todo de la renta en 7013,52 rs. y tasada en . . . . . 13640 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 76 del inventario.—La novena y última suerte de la finca anterior, término de la Rambla, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 64 fanegas 6 célemines ó sean 39 hectáreas, 48 áreas, 90 centíareas y 21 decímetros: linda á L. con la octava suerte, al S. con la Dehesa del Hecho de los Propios de la Victoria, á P. con la dehesa nombrada la Dehesilla, término de Guadalcazar y al N. con tierras del cortijo de Malpartida: ha sido capitalizada por los 353,72 rs. que le corresponden del todo de la renta en 6306,96 rs. y tasada en . . . . . 14200 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de esta finca señala segun el articulo primero de la ley de 30 de Abril último, concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesión por el comprador.

No se admitirán posturas que no cubras el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

#### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasaion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la villa de la Rambla, como cabeza de partido.

Córdoba 19 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

#### Sección de Noticias.

#### NACIONALES.

—Dice la Iberia del 20.

A las doce y media del dia de ayer ha muerto en garrote vil Cándido Hernández, de 21 años de edad, natural de Carabanchel de arriba, soldado del regimiento infantería de la Princesa, por haber dado muerte violenta á doña Juana Barandilla, de edad de 63 años, y madre de un teniente, á quien aquél servía en clase de asistente.

El reo que ha estado en la capilla muy asido y lloroso, recordando sin cesar sus padres y diciendo que en ese su remo instante solo sentía la pena de su desgraciada malicia, ha marchado al suplicio con una seriedad y una entereza nada comunes.

Sin alzar la vista de la estropajo que llevaba en las manos, oyendo y repitiendo cada resig-

nación las palabras que le dirijía el sacerdote, su ánimo no decayó ni un momento, y llegado al cuadro donde se hallaba formado todo el regimiento con bandera, subió al patíbulo por su propio pie, se arrodilló y reconcilió con servir y una vez en el banquillo fatal, pidió en voz alta perdón a todos los circunstantes, y rogó que todos pidieran a Dios que le perdonara y le diera la gloria eterna.

El numeroso público que ha asistido a la ejecución estaba fuertemente afectado, viendo con lástima marchar al suplicio a aquel joven de buena presencia, lleno de vida, y que salió de la cárcel y llegó al patíbulo sin perder el color. En el camino pidió tres veces de beber, y a pesar de su entereza no tuvo ni una sola mirada, no hizo un gesto que revelara pánico abatimiento, ni la insolencia cínica de los desgraciados que van al patíbulo bajo la terrible borrachera de un orgullo salvaje.

Había además una circunstancia muy notable que preocupaba al público, y era el efecto producido por los gravísimos rumores que habían circulado el día de ayer y que habían leído con verdadero asombro en *La Asociación*. Decía este periódico que al ser conducido el reo al Saladero para ser puesto en capilla, había declarado que, aunque se consideraba autor del crimen, solo había sido instrumento del hijo de la desgracia la señora, quien por espacio de un mes le había estado exhortando a cometerlo.

A consecuencia de esta terrible revelación, añadía el citado periódico que se había reunido el tribunal militar y que se suspendía la ejecución. Esto último no ha sido cierto, pero nos han dicho que el reo ha hecho al salir de la capilla la declaración formal ante el escribano militar en el mismo sentido que decía *La Asociación*, añadiendo que su amante había amenazado si no cometía el asesinato de su ama, con llevarla a presidio por una devoción de cinco días que el desgraciado Hernando hizo de la casa del oficial, y que este le había dado un puñal con mango de plata, y designó el sitio donde le había arrajado después de consumado el crimen.

Ni una palabra nos atrevemos a escribir sobre este extraño suceso, pero estaremos a la mira del rumbo que el tribunal militar dé a lo que no siendo una infame y vilana calumnia, algo disculpable por el momento crítico en que ha sido hecha, es una de las más graves y terribles acusaciones que pueden caer sobre la frente de un hijo de familia y sobre la honra de un militar y de un caballero.

—Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al conde Morny, presidente del cuerpo legislativo de Francia.

—Dice el Parlamento del 21.

Ayer empezaron las maniobras de los cuerpos de la guarnición de esta Corte en la dehesa de los Carabancheles, habiéndose formado dos brigadas, la primera compuesta de los regimientos de la Reina y Príncipe de infantería, y del quinto de artillería, y la segunda del de la Prince a, ingenieros y cazadores de Talavera. Estas alternarán un día si y otro no en ir al campo a las cuatro de la madrugada, maniobrando allí desde las seis a las nueve de la mañana, en que regresarán a Madrid; el día franco cubrirá el servicio de la plaza. Dentro de pocos días comenzará la caballería y artillería, que ahora se hallan en la época del solsticio, y después lo verificará reunida toda la guarnición de Madrid y los cantones del Pardo, Vicálvaro, Ocaña y Alcalá, en el mismo terreno, asistiendo un día S. M. la Reina.

Ayer recibimos periódicos de nuestras provincias trasatlánticas. Los de la Isla de Cuba

no traen nada digno de particular mención. No sucede lo mismo, por desgracia, en la de Puerto-Rico, pues en esta Antilla, ya por consecuencia del cólera, como por las otras enfermedades que asisten a sus habitantes, y por la considerable pérdida de la cosecha de azúcar, su actual estado es lamentable y necesita medidas capaces de mejorarlo. En los últimos días del mes de Marzo habían llegado allí algunos buques procedentes de la Península, y otros procedentes de los Estados Unidos con provisiones. Estas, encarecidas sobremanera por la casi absoluta carencia de mantenimientos, se vendían a precios subidos. El mercado de importación presentaba últimamente algún movimiento, a la vez que el de exportación ofrecía ventajas por los subidos valores del mascobado.

—Ha regresado de París el señor Barcáztegui, ayudante de S. M. el Rey.

—Luevos en el Parlamento del 20.  
Sabenmos que se ha recibido un parte telegráfico de Londres, en que lord Clarendon anunciaba con fecha de ayer, que S. M. la reina de la Gran Bretaña se ha dignado indultar de toda pena (*plein pardon*) al coronel Correa Botín, sentenciado a muerte en Gibraltar.

Al trasmisir al público esta noticia, que no duenos será acogida con general satisfacción, atendidas las circunstancias singulares que concurredon en el acto perpetrado por nuestro desgraciado compatriota, justo será que paguemos un tributo de agradecimiento a la magnánima reina Victoria, que con tan inusitada clemencia ha respondido a la intercesión de su augusta aliada la no menos generosa y clemente Reina Isabel.

—Parece que ha sido bárbaramente asesinado, según dice un periódico valenciano, en el camino de Torrente, y dentro del mismo carro que le conducía, un vecino de aquel pueblo que regresaba a su casa. La caballería continúa andando, y hubiera entrado en la casa del morento llevando la sangrienta carga, a no volcar en la subida del barraquito que precede a aquel pueblo. La circunstancia de ser el difunto sujetado conocido en la población por su buena posición social, rectitud y honestidad, ha contribuido a aumentar la alarma que se ha apoderado del pacífico vecindario.

—Dice la Iberia del 20.

Vuelve á decirse que es positivo el reconocimiento de la reina Isabel por la Rusia. En este asunto se debe mucho a la intervención de Napoleón III, y la conducta entendida de los señores Olózaga y Ayllón, nuestros representantes en París y Viena.

—En una correspondencia de Teruel que tenemos á la vista, se nos dice que las abundantes aguas que han caído en estos últimos días han sido muy favorables para los sembrados, presentándose la cosecha de cereales con muy buenos auspicios. Los caminos han sufrido bastante á causa de aquellos aguaceros.

—El Esparterista de Zaragoza del 15, resalta en un artículo el gran banquete con que se obsequió al duque de la Victoria; se ocupa después de la salida y despedida del mismo personaje, como asimismo de los regalos que le entregaron y dedicaron respectivamente los ejemplos de aquella Milicia Nacional, siendo aceptados por el duque con demostraciones de gratitud. Además el Sr. Griesel regaló también dos preciosas sombrillas bordadas y destinadas, la una para S. M. la reina y la otra para la señora duquesa de la Victoria, con un bastón de esquisito gusto destinado á S. E.

—El último estado de la Dirección general de ventas de bienes nacionales, comprende las operaciones practicadas hasta el día 17 del corrien-

te. Segun él, iban adjudicadas a esa fecha 17,835 fincas, tasadas en 181 millones 481,852 reales y 7. c. de real, y rematadas en 350.682,098 con 75; habiendo resultado por lo tanto un beneficio de 170 millones 934,591 rs. y 88 céntimos.

El número de censos redimidos hasta la misma fecha era de 31,882, por valor de 80.390,473 rs. con 37 céntimos.

—Un despacho de Berlín anuncia el fallecimiento de la princesa Paskiesvitch, sucedido el 13 del corriente.

—Las noticias traídas por el último paquete de los Estados Unidos representan los Estados de la América central como en la más completa anarquía. En Panamá los indigenas han aturrido y degollado unos 40 pasajeros que iban a California. Se confirma el nuevo descalabro sufrido por Walker. Los americanos pretenden haber interceptado una correspondencia oficial, en que el gobierno inglés prometía a Costa Rica armas y otros auxilios. Se decía también que los ingleses iban á tomar posesión de las islas Chichas, como garantía de la deuda del Perú.

—Paris 18 de Mayo.—Continuan en todas partes las inundaciones. El Allier, el Loire y el Ródano se han desbordado. Las poblaciones siguen ansiosamente los progresos de estos desastres.

El 24 del actual se verificará la coronación del Czar.

### Gacetilla.

—ENTREGA DE QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia, Priego 45 y Rute 10. Mañana ingresarán Benameji 3, Aguilar 42, Bujalance 6 y Villafranca 3.

—FOLLETIN.—En el de hoy publicamos un artículo que hace ya muchos días nos fué remitido, con este fin y que la falta de espacio nos ha impedido insertar. Es, segun nos ha informado su autor, el primero de una serie que consagrará á describir minuciosamente los festejos habidos en esta Capital con motivo de la feria de la Salud, y de la inauguracion de las obras del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

—NO HAY DEUDA QUE NO SE PAGUE.—Ya parece que se sabe quienes fueron los que hace algun tiempo robaron en despoblado y detuvieron bajo rescate á D. José Fernández de Cañete, en el término judicial de Rute. El juzgado de aquel partido interesó en su virtud la captura de José Segura, conocido por Quilino; Ana de Lerma, un valenciano llamado segun unos Antonio Martín Porras y segun otros Miguel Simón, y otros dos bandidos cuyos nombres aun se ignoran.

—AL DUEÑO.—Según anuncia el Alcalde de Villaharta, en aquel término ha aparecido una vaca parida, sin dueño conocido. El que lo sea podrá reclamarla á dicha autoridad.

—RAPIÑA.—En estos días, segun nos dicen, se ha cometido otro robo de caballerías en el término de Torrecampo.

—CONVOCATORIA.—Por el juzgado de Aguilar se citan á los que se crean con derecho á los bienes de las capellanías que en la parroquia de Monturque fundaron Doña Ana Ruiz Baena, Francisco Arias y D. Juan de Cárdenas Galeote, para que lo deduzcan por la escribanía de D. Manuel de Palma.

## Boletín Religioso.

Hoy. S. Juan Francisco Regis, confesor.

Fue este Santo oriundo de Narbona, y nació en 1597. Hizo sus estudios en el colegio de la Compañía de Beziers, donde luego pudo y obtuvo la santidad. Consagró su vida a ejercicios de caridad y misiones apostólicas, siendo varón muy mortificado y penitente, hasta que en 1640 a los 43 años pasó a mejor vida, habiendo vivido en religión 24 años. Lo canonizó Clemente VI.

Hoy reza la Iglesia de infarto de Corpus con rito semidoble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Sta. Iglesia Catedral.

En los solemnes cultos del mes de María o flores de Mayo, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo, a las cinco y media de la tarde, predicará el Sr. D. Francisco de Borja Garoz y Zayas, Beneficiado de la Sta. Iglesia.

En las iglesias de Sta. Clara y la Encarnación se celebran por las tardes los cultos del mes de María, con sermon en la última.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 21. Trigo de 47 a 54. Cebada de 31 a 32. Garbanzos de 60 a 80. Habas de 32 a 35. Escaña de 20 a 25. Alpiste de 30 a 53.—Puerta de la Alhondiga.—Trigo de 50 a 56. Cebada de 52 a 54. Habas a 34.

Aceite dentro de la ciudad á 38 id. en los molinos á 33. Jabon blanco á 44. cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnecerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 60 a 70. Cebada de 35 a 38. Aceite en la Calzada á 42; para el consumo á 48.

MÁLAGA.—Trigo de 52 a 70. Cebada de 27 a 36. Maiz de 42 a 46. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 45 a 46. Veros de 56 a 58. Alpiste de 40 a 44. Aceite á 42.

GRANADA.—Trigo de 40 a 55 rs.; Cebada de 29 a 32. Habas de 30 a 32. Maiz de 30 a 32. Aceite á 41.

### CORREOS.

Madrid y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana. —Sale diariamente á las 9 de la noche, para Cádiz y la suya ó sea Puertos. —Entra todos los días á las 8 y 1/2 de la noche. —Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernan-núñez, Rumbla y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana. —Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 de la tarde.

PONZOBLANCO.—Entra á las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTERRAJUNA.—Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

### TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días á las 5 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

Cafres para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 25 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA.—El dueño de este coche diligencia, para mayor comodidad del público ha remontado una preciosa gondola, con cuyos dos carrozines ofrece un servicio diario desde esta Ciudad hasta la de Lucena, sin que por la citada mejora se hayan aumentado los precios de trasporte. —Se despacharán en la posada del Sol, de donde saldrán á las 7 de mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla á las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Por con-

secuencia de las dificultades que ofrece el ferrocarril, la Dirección de esta empresa ha dispuesto modificar el actual itinerario en el presente mes, saliendo los coches de la Corte los días pares, haciendo la primera expedición el 4 del corriente sin descansar hasta esta Capital, adonde deberán llegar á las 6 de la tarde, saliendo para Sevilla á las 12 de la noche del mismo día y los procedentes de este último punto regresar en iguales días á las ocho de la noche, saliendo á las cuatro de la madrugada para Madrid.

CARRUAZOS ACERLERADOS DE D. ONOFRE Y L. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Salen los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Poliearpo Vergara, Posada del Puerto.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

CARRUAZOS DE CÓRDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos á precios convencionales.

EMPRESA DE CARRUAZOS DE CÓRDOBA A MÁLAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente móvicos; como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta casa de Trasportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrieta núm. 6.

### Avisos.

VENTA. A voluntad de su dueño se venden las cosas siguientes: Una núm. 24 calle de Isabel segunda; otra núm. 13 calle de los Frailes en S. Juan de Letra; y otra núm. 49 calle de Carnicerías, todas en esta Ciudad. La persona á quien acomoden puede entenderse con D. Angel Bonilla, que vive en la casa núm. 28, calle del Realejo.

ALMONEDA. En la plazuela de la Trinidad núm. 6, estará abierta desde las 10 a las 6 de la tarde. Hay en ella cuadros al óleo.

SUBASTA. El dia 25 del actual y á las 11 de la mañana se venderán en pública subasta dos caballos en el cuartel de la guardia civil.

PERDIDA. En el baile de máscaras del Jueves se extraviaron á una señorita dos agujas esmaltables para el pelo. En la redacción de este periódico darán razón del su dueño.

ALQUILER. Se desea alquilar una cochera capaz como para dos carrozines, próxima á la calle de Correteras, para desde S. Juan en adelante. La persona que quiera arrendarla deberá avisarlo á la casa núm. 17 calle de los Sarabíes.

PERDIDA. El dia 14 del corriente se perdió por los caminos de las huertas de la Sierra ó por algunas calles de esta ciudad, una correa como de media vara de largo, forrada de pana, color de ceniza, con su ribete de galon de seda carmesí, y en sus extremos dos ganchos de hierro. La persona que la haya encontrado y á quien para nada le puede servir, se le ruega la entregue en la redacción de este periódico, donde se le dará una muy buena gratificación.

VENTA. En Palma del Río, está en venta una mesa de juego de Villar, que tiene cuatro varas de longitud y dos menos media, cuarta de latitud; es de madera de pino, las bandas son de ceoba; está provista de todo lo necesario para el juego; su precio es tres mil pesetas, su dueño Dña. María Dolores Rodríguez, que vive calle de la Feria.

PIANOS. Gran depósito de pianos, de madera Palo-Santo, Ceiba, verticales, cuadrilongos, 6, 8, 10 y 12 cuerdas por punto, grandes candeleros, dos pedales, á precios arreglados, premiados en varias exposiciones; el depósito se halla establecido en la Calle del Portillo núm. 3.

PASTOS Y BARBECHOS. En el Cortijo nombrado de Aguayo, se cose ganado bacuno y caballer y se da tierra para barbechar, permitiendo que el ganado que trabaje en el barbecho coma en dicho Cortijo sin pagar por ello cosa alguna.

VENTA. Se vende una cama de hierro con su mosquitero, puerta de Gélgagos, núm. 50.

VENTA. En la calle de los Letrados núm. 14 se vende una fábrica de botones, con todas sus herramientas y efectos de metal, cobre y azofar. Su dueño Juan Beltrán, con quien ha de tratarse para el ajuste, vive en la misma casa.

ALMONEDA. La hay en la casa núm. 10 calle de los Marqueses, desde la 9 de la mañana en adelante.

VENTA. En el taller de carrozales de la Fuenseca, se vende una carreta de ballestas muy ligero, puede servir para una bestia ó para dos, pues tiene laza y limoneras; además hay una Gondola nueva en blanco.

ALMONEDA. La hay de varios muebles en la casa núm. 50, calle de los Letrados.

COCHE DILIGENCIA. Se vende un coche Diligencia con su Berlina, Interior y Rotonda en muy buen estado de servicio. Estará de manifiesto en las casas del Sr. Marqués de las Escalonias, donde podrá tratarse de su ajuste.

PAPEL PARA CARTAS. Blanco, azul, de colores, de plato, vergé, ondulado, fantasía, glacé, liso de todos tamaños y clases, se acaba de recibir en el despacho de este periódico y se vende á precios sumamente móvicos. También hay polvos de salvadero, lacares, sobres, oblesas, papel secante, plumas y toda clase de artículos de escritorio.

ARRENDAMIENTO. En la calle de Pedregosa núm. 31 se arrienda media casa, desde S. Juan próximo en adelante, y si se quiere desde el día, y si la necesitan amueblada, también.

INTERESANTE. Los acreedores de la deuda del personal que quieren evadir los debitos que tengan á su favor; con sugerencia á las liquidaciones que tengan formalizadas por la contaduría de Hacienda Pública de esta provincia, podrán entenderse para esta operación con D. Juan Sánchez Campins, calle Panadería, núm. 19, frente al convento de las Dueñas.

## TEATRO.

Función 19 de abono para hoy.

La comedia en un acto, *La sociedad de los trece*.—Se bailará la *Galop de la pandeceta*.—La comedia en un acto, *Un error singular*.—Balle Nacional.—Terminando con *Fin de Fiesta*.

A las nueve menos cuarto. A tres reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 4.